



DECLARA ADMISIBILIDAD DE PRIMER CONCURSO DEL "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN DE INVIERNO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE 2021, PARA LA REGIÓN DE ATACAMA".

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 206

COPIAPÓ, 05 de Marzo de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 21.150, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ley Nº 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y que modifica cuerpos legales que indica; Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; En la Ley Nº 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; En la Resolución Nº 0110 de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos Plan de Invierno para Personas en Situación Calle, año 2021; En la Resolución Nº 0137 de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba Bases administrativas y técnicas del Concurso "Programa noche digna, componente 1: Plan de invierno para personas en situación calle 2021, para la región de Atacama", y sus anexos correspondiente a la partida 21, capítulo 01, Programa 01 subtítulo 24, ítem 03, asignación 998, de la Ley Nº 21.289 de presupuestos del sector público para el año 2021; La Resolución 188 del 02 de Marzo de 2021 que asigna comisión evaluadora; La Resolución Nº 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, y los antecedentes tenidos a la vista.

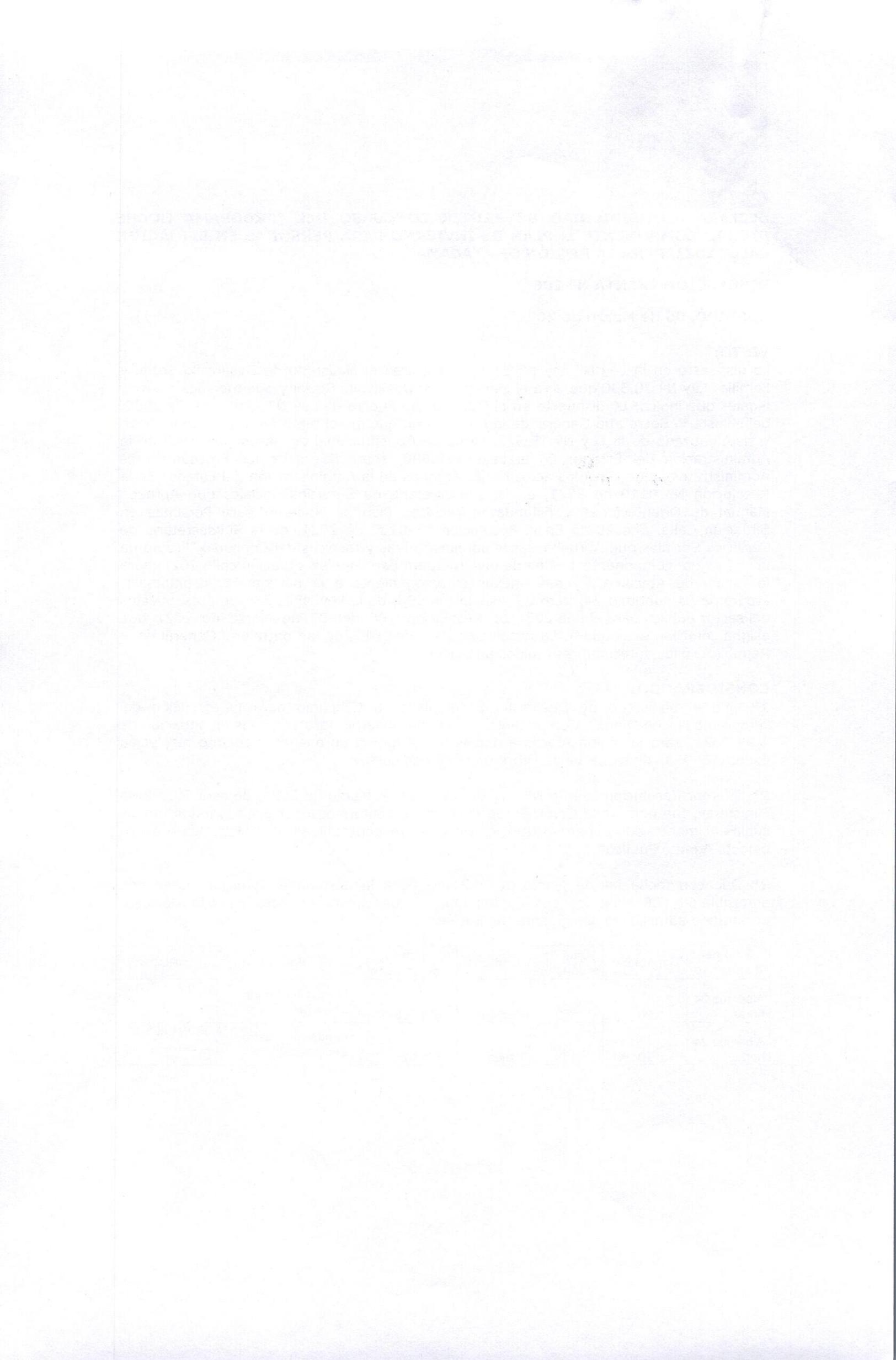
CONSIDERANDO:

1º Que el Ministerio de Desarrollo Social llamó a Concurso para la ejecución del "Programa Noche Digna", Componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021, para la región Atacama, cuyas bases fueron aprobadas mediante resolución exenta Nº 0137 de fecha 19 de Febrero del año en curso.

2º Que por Resolución Exenta Nº 188 de fecha 02 de Marzo de 2021, de esta Secretaría Ministerial, fue nombrada Comisión de Evaluación, conformada por 3 integrantes, de los cuales al menos dos deben ser funcionarios con responsabilidad administrativa o en su defecto Agente Público".

3º Que con fecha 04 de Marzo de 2021, sesiona la designada Comisión, quedando admisible el 100% de los postulantes (1), lo que consta en Acta de Admisibilidad, declarando admisible a la siguiente Institución:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Albergue 24 horas	20	153	Copiapó	\$51.626.025	Fundación Cuarto Esquinas	65.194.868-1
Albergue 24 horas	20	153	Vallenar	\$51.626.025	Fundación Cuatro Esquinas	65.194.868-1



RESUELVO:

1° DECLARESE ADMISIBLE, a la Fundación Cuatro Esquinas del Concurso de antecedentes "Programa Noche Digna", Componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021, para la región Atacama.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PATRICIO MORALES VERGARA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE ATACAMA



LPMV/CMP/EFR/ACM/MGO/EGZ/ATA/MLO

Distribución:

- Coordinadora Área Social Seremi Desarrollo Social Atacama
- Coordinación de Administración y Finanzas Seremi Desarrollo Social Atacama
- Fiscalía Seremi Desarrollo Social Atacama
- Archivo.

